

Nombre	Organización.	Comentarios	RESPUESTA SAG
Oscar Fuentes Molina		<p>Con respecto al punto VII. DE LA CERTIFICACION</p> <p>10) Las carnes y despojos comestibles deberán venir amparadas por un certificado sanitario oficial, otorgado por la Autoridad Sanitaria Competente del país de procedencia, y extendido en lengua española y en la lengua oficial del país de origen.</p> <p>**Creo que sería bueno agregar que el certificado sanitario debe venir firmado y timbrado por la Autoridad Sanitaria del país de origen.</p>	<p>Todo certificado otorgado por la Autoridad Sanitaria Competente siempre viene firmado y timbrado.</p>
Marduk Ismael Ramírez Martínez	SENASICA	3,817	En el resuelvo IX. Se incorporó el punto quedando de la siguiente manera: 3.817
Adriana Ballesteros	Consejo Mexicano de la Carne	<p>Definición de Carne</p> <p>De acuerdo al glosario del Código de Los Animales Terrestres de la OIE, la carne corresponde a todas las partes comestibles de un animal.</p> <p>La definición del SAG no respeta los acuerdos internacionales y limita las oportunidades de comercio de las partes comestibles no incluida en esa definición ya que la habilitación que el SAG hace de los establecimientos es para exportar carne.</p> <p>No es posible utilizar una definición distinta a la de la OIE, ya que por el Acuerdo de la OMC, las directrices de la OIE son mandatorias a los socios integrantes de la misma, así como a los socios comerciales con los que se han firmado tratados de libre comercio, ya que esto limitaría y dañaría los intereses comerciales de los exportadores y abre un espacio para aplicar medidas discriminatorias.</p> <p>No existe un análisis de riesgo que justifique la aplicación de una definición restrictiva del producto.</p> <p>La expresión "todos aquellos tejidos que no se separan durante el faenamiento", incluida en la definición de carne, es ambigua y contradictoria ya que primero dice que incluye músculo pero si durante en faenamiento separo el tejido muscular, de acuerdo a esta definición ese tejido muscular separado durante la faena deja de ser carne, y entonces el establecimiento que estando habilitado para exportar carne con puede exportar ese tejido que contraviene el requisito de no haber sido separado durante la faena.</p> <p>II. DEL PLANTEL, 5) Del plantel:</p> <p>El plantel del cual provienen las aves que dan origen a la partida de carne y despojos comestibles, está incorporado a un programa sanitario y productivo, supervisado por la autoridad sanitaria animal del país de procedencia, que garantiza que las aves y los planteles comerciales cumplen las exigencias a las que se someten las aves y los planteles comerciales en Chile</p> <p>El cumplimiento de las mismas exigencias no tiene ninguna justificación, no especifica si se trata de exigencias sanitarias y aunque lo hiciera, no respeta el principio de equivalencia, ni de trato nacional ya que en Chile todos los planteles no cumplen las mismas exigencias.</p> <p>Esta exigencia implica un cierre del mercado ya es imposible de cumplir, porque para poder exportar habría que México clonar las exigencias de todo tipo aplicadas en Chile en los planteles mexicanos.</p> <p>III. DE LAS AVES, 6) Las aves:</p> <p>a) Deben haber nacido (o haber sido importadas como pollitos de un día), criadas y beneficiadas en el país o zona exportadora</p> <p>Esta exigencia carece de base sanitaria. Así mismo transgrede las reglas de origen previamente acordadas con los socios comerciales de Chile en caso particular con México, que daría como resultado el cierre del mercado para productos que se procesan en México que provienen de zonas autorizadas por Chile para exportar a ese país, como es el caso de la carne de aves procedente de USA.</p>	<p>Definición de carne: Se adecuará la definición de acuerdo a lo establecido por la OIE.</p> <p>II. Del Plantel: Se incorporará el concepto de equivalencia.</p> <p>III. De las Aves: Esta exigencia no fue sometida a ninguna modificación con respecto a lo que hoy se encuentra vigente y es la exigencia que cumplen los establecimientos que exportan carne de ave a Chile.</p>